

## PREOCUPACIONES ENTORNO AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA

SEÑOR DIRECTOR:

Con la reciente publicación de la Ley de Seguridad Privada y el inicio de la etapa de elaboración de los reglamentos, consideramos necesario relevar, desde el sector privado, algunas preocupaciones generadas desde los gremios del área del comercio, los servicios y el turismo en torno a estos.

En primer lugar, nos parece necesario definir mediante criterios certeros y sin mayor margen de discrecionalidad, las entidades que estarán obliga-

das a contar con medidas de seguridad, así como los niveles de riesgos de estas y sus exigencias. Lo anterior, a fin de evitar el incremento de los costos en los que deban incurrir las empresas de todos los tamaños en materia de seguridad privada y que se podría transformar en un nuevo obstáculo para el emprendimiento.

A su vez, nos preocupa el tratamiento que se le dará a los guardias y vigilantes privados en cuanto a los elementos disuasivos y de protección personal que permitan resguardar su vida e integridad física, así como en materia de capacitación. Todo lo anterior, atendida las altas tasas de victimización, aumento de delitos violentos y un mayor grado de organización de quienes los ejecutan y que afectan al comercio.

Finalmente, en cuanto al rol complementario y coadyuvante de la seguridad privada para con la seguridad pública, estimamos importante que se defina correctamente a nivel reglamentario, la modalidad, plazos y requisitos requeridos para efectuar estas coordinaciones. En especial sobre la forma en que se asumirán los costos de las medidas y de qué manera se delimitarán responsabilidades en temas tales como integración de tecnologías (sistemas de videovigilancia, de lectura de patentes y de alarmas, entre otros), manejo de datos personales, canales de denuncia y comunicación con las policías y Ministerio Público.

Esperamos que desde el gobierno se recojan estos planteamientos a fin de contribuir a generar mayor eficiencia en los esfuerzos que tanto públicos como privados están llamados a realizar en materia de seguridad.

### **José Pakomio**

Pdte. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile

### **María José Zaldívar**

Pdta. Asociación de Supermercados de Chile

### **Esteban Halcartergaray**

Pdte. Asociación Gremial de Marcas del Retail

### **Eduardo Hernández**

Gerente legal de ALTO

### **Hugo Ibaceta**

Pdte. de la Asociación de Empresas de Seguridad Privada y de Transporte de Valores

### **Adolfo Numi**

Pdte. de la Asociación de Desarrollo del Barrio Meiggs